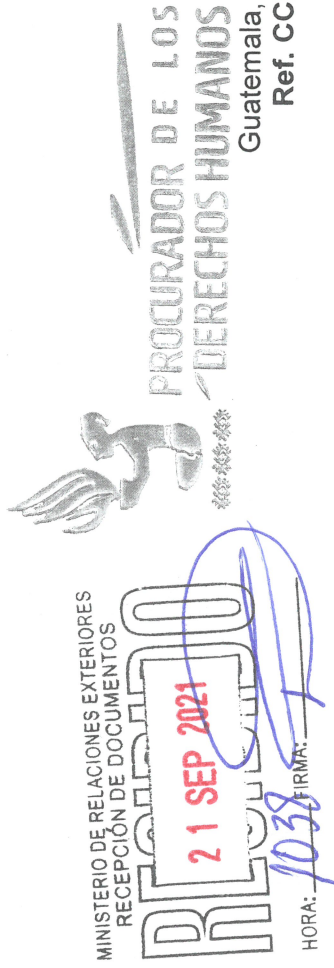




Guatemala, 20 de septiembre 2021
Ref. CCML-PAII-rjhg-559-2021

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de la Persona Migrantes, realizó un Monitoreo a la Implementación de la Política Migratoria Nacional a cargo de la Autoridad Migratoria Nacional – AMN, con la finalidad de verificar los avances en la construcción e implementación de la misma. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada Defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

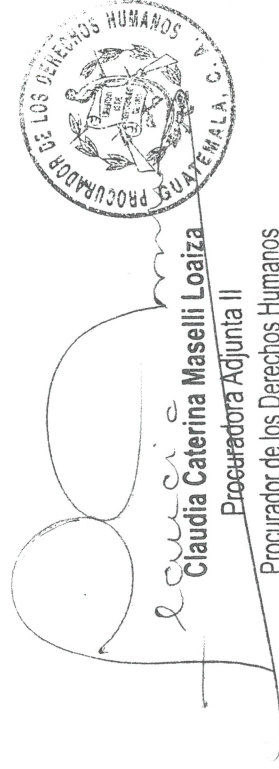
- La autoridad Migratoria Nacional, según el artículo 116 del Decreto número 44-2016 del Congreso de la República, Código de Migración, tiene a su cargo la formulación, creación y supervisión de la Política Migratoria, por lo que debe establecer los procesos de socialización y participación social en reuniones de la Autoridad Migratoria Nacional de todas aquellas entidades, autoridades, organizaciones de sociedad civil y grupos de personas migrantes puedan discutir y participar en el desarrollo de la Política Migratoria así como su socialización.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sea tomada en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría arriba indicada:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

Embajador Pedro Brolo
Ministro de Relaciones Exteriores
Integrante de la Autoridad Migratoria Nacional
Su Despacho.

12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt